



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

TEPIC, NAYARIT A 27 DE FEBRERO DEL 2020
ACTA ORDINARIA NÚMERO 2
ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

EN TEPEC NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020); EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN LAS OFICINAS AUXILIARES DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, UBICADAS EN CALLE YUCATÁN #1122 COLONIA MIGUEL HIDALGO EN LA CIUDAD DE TEPEC, COMPARECEN LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON OBJETO DE CELEBRAR:

SESIÓN ORDINARIA N°. 2

BAJO EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM
2. INFORME DE ACTIVIDADES
3. CLAUSURA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - ACTO SEGUIDO LA LIC. AURORA GUARDADO ROJAS, **PRESIDENTE** DEL COMITÉ, REALIZO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA CON BASE EN LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, ACREDITANDOSE QUE A LA PRESENTE SESIÓN ASISTEN LOS TRES INTEGRANTES LEGALMENTE RECONOCIDOS:

LIC. AURORA GUARDADO ROJAS
LIC. JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ESPAIN
LIC. MOISES RODRIGO VÁZQUEZ LÓPEZ

PRESIDENTE
VOCAL
SECRETARIO



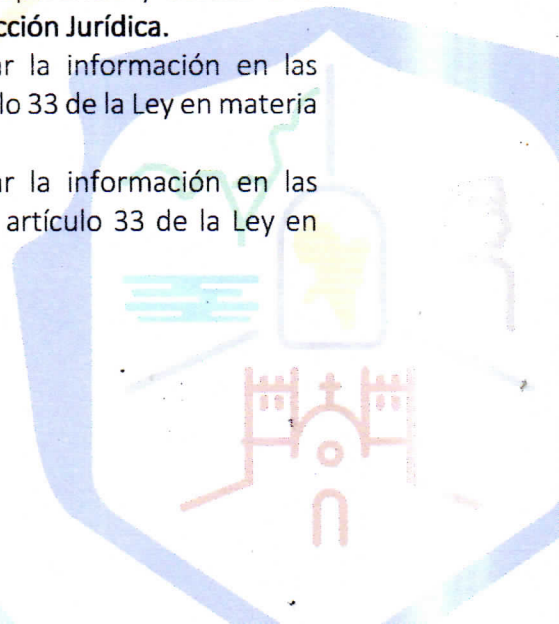
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

DANDO SEGUIMIENTO AL PUNTO, PASAMOS A LA **DECLARATORIA DE QUORUM**, COMO CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS ANTES EXPRESADOS, LA LIC. AURORA GUARDADO ROJAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES **3 INTEGRANTES**, MISMOS QUE REPRESENTAN EL **100 %** DEL TOTAL QUE INTEGRAN EL COMITE. SE PROCEDIÓ A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESION, QUEDANDO FACULTADA PARA RESOLVER LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ANTES MENCIONADA, DANDO POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO.

2.- INFORME DE ACTIVIDADES

- SE INFORMA AL COMITÉ POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE, EN EL MES DE FEBRERO SE RECIBIERON DOS (2) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON FOLIOS **00054220** Y **00077220** DE LAS CUALES SOLO UNA HA SIDO ATENDIDA Y UNA SE ENCUENTRA EN PROCESO SIENDO LA TESORERÍA MUNICIPAL RESPONSABLE DE DAR CONTESTACIÓN.
- TAMBIEN EL USO DE LA VOZ DE LA LIC. AURORA GUARDADO ROJAS SE LE COMUNICA AL COMITÉ QUE SE HARA UN CAMBIO EN LAS TABLAS DE APLICABILIDAD; YA QUE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PASO A SER IMPLAN EL CUAL REFERENTE AL **ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL NAYAR, NAYARIT**; SE CREA COMO UN ORGANISMO, PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LA CUAL CONTARÁ CON UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **I y XXXVI** del artículo 33 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Nayarit es la **Dirección Jurídica**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **II, VII, VIII, X, XIV, XVI, XVII, XVIII y XLII** del artículo 33 de la Ley en materia es **Recursos Humanos**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **III, XIX (INCISOS A y C), XX, XXXVII y XLV** del artículo 33 de la Ley en materia es **Secretaría Del Ayuntamiento**.





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

- Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **IV, V, VI, XII, XVIII y XXIV** del artículo 33 de la Ley en materia es **Contraloría**.
- Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **IX, XI, XXI, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXII, XL, XLI, XLIII, XLIV y XLVIII** del artículo 33 de la Ley en materia es **Tesorería Municipal**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **XIII, XXIX, XXXIX, XLIX y ÚLTIMO PARRAFO** del artículo 33 de la Ley en materia es **La Unidad de Transparencia**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **XV, XXVIII y XXXII** del artículo 33 de la Ley en materia es **Obras Publicas**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **XIX (INCISO B) y XXXVIII** del artículo 33 de la Ley en materia es **Desarrollo Económico**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **XXX** del artículo 33 de la Ley en materia es **Registro Civil**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en las fracciones **XXXIII, XXXIV y XXXV** del artículo 33 de la Ley en materia es **Sindicatura**.
- LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS MENCIONADAS EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT QUEDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en los incisos **A y F** del artículo 39 de la Ley en materia es **Secretaría Del Ayuntamiento**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en los incisos **C, E, G, H y I** del artículo 39 de la Ley en materia es **Tesorería Municipal**.
 - Que la unidad administrativa responsable de publicar la información en los incisos **D** del artículo 39 de la Ley en materia es **Obras Publicas**.
 - POR ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL INCISO **"B"** CORRESPONDIENTE AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NAYARIT **NO APLICARÁ** PARA ESTE AYUNTAMIENTO YA QUE, COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL PASO A SER EL **IMPLAN** Y CONTARA CON SU PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE Y TREINTA HORAS (12:30), DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. AURORA GUARDADO ROJAS

PRESIDENTE



UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA
H. XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL NAYAR
2017 - 2021

LIC. MOISES RODRIGO VAZQUEZ LOPEZ

SECRETARIO

LIC. JOSE ARTURO RAMIREZ ESPAIN

VOCAL